



DIRECCIÓN DE SALUD
Unidad de Adquisiciones



Solud

26.

DECRETO ALCALDICIO N° 42/2024
PADRE HURTADO, 08 ENE 2024

LA ALCALDÍA DE PADRE HURTADO DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1) La necesidad de adquirir 7 Relojes de Control de Asistencia con reconocimiento biométrico, dactilar y facial para los distintos centros de atención de salud dependientes de la Dirección de Salud de la Municipalidad de Padre Hurtado.
- 2) La solicitud de compra N° 25, de fecha 05 de octubre de 2023, emitida por el Encargado de la unidad de Informática del CESFAM Juan Pablo II de la comuna de Padre Hurtado.
- 3) La Licitación Pública N° 3827-77-L123.
- 4) El Acta de Evaluación de la Licitación Pública N° 3827-77-L123 por la "adquisición de 7 relojes de control de asistencia con reconocimiento biométrico, dactilar y facial para los distintos centros de atención de salud, dependiente de la Dirección de Salud de la Municipalidad de Padre Hurtado.
- 5) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 01, emitido por la Encargada de la Unidad de Contabilidad y Finanzas, donde se informa que, a la fecha 02 de enero de 2024, la Dirección de Salud cuenta con el presupuesto para la adquisición de los Relojes de Control de Asistencia.
- 6) Las facultades que confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1998 y sus modificaciones vigentes.
- 7) El Decreto Alcaldicio N° 1254 de fecha 30 de junio del 2021 que establece facultades alcaldicias al Administrador Municipal, bajo la fórmula "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE", los decretos que correspondan.

DECRETO:

- 1) **ADJUDÍQUESE** la licitación pública N° 3827-77-L123, por la "adquisición de 7 Relojes de Control de Asistencia con reconocimiento biométrico, dactilar y facial para los distintos centros de atención de salud, dependientes de la Dirección de Salud de la Municipalidad de Padre Hurtado, al siguiente proveedor:
ALBA AMBIENTE S.A., RUT 77.501.530-6, por un monto total de \$2.382.380.- (dos millones trescientos ochenta y dos mil trescientos ochenta pesos) IVA incluido, por la adquisición de: 7 Relojes de Control de Asistencia con reconocimiento biométrico, dactilar y facial para los distintos centros de atención de salud.
- 2) **ESTABLÉZCASE** que los proveedores estarán obligados a entregar los productos en los plazos estipulados y en la dirección de despacho establecida en la presente licitación.



DIRECCIÓN DE SALUD
Unidad de Adquisiciones

42

08 ENE 2024

- 3) **ESTABLÉZCASE** que la modalidad de pago será contra entrega de la Factura, por parte del proveedor y certificación conforme de la Unidad Receptora, en un plazo máximo de 30 (treinta) días corridos, contados desde la entrega de todos los antecedentes necesarios para estos fines.
- 4) **CÁMBIESE** la fecha de adjudicación en el sistema www.mercadopublico.cl, debido a que el plazo de adjudicación no se cumplió por trámites administrativos de la licitación. La nueva fecha de adjudicación será la de la tramitación total del presente Decreto Alcaldicio.
- 5) **TÉNGASE PRESENTE** que, una vez tramitado el presente Decreto Alcaldicio, la Dirección de Salud deberá publicarlo en el portal de Mercado Público y emitir la orden de compra correspondiente en los periodos establecidos.
- 6) **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria N° 215-29-06-001-001 del Presupuesto Vigente de la Dirección de Salud.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y HECHO ARCHÍVESE



SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ADM. MUN./SEC.MUN./DIR.CONT./AEGL/mme.



ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Salud
- Adquisiciones de Salud